

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 de 3
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-015-2025**, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora Solidaria de Colombia, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos/		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	55-46-101027938	Cumplimiento del contrato	\$898.800	15/01/2025	15/11/2025	15/01/2025
PÓLIZA INICIAL	55-46-101027938	Calidad del servicio	\$898.800	15/01/2025	15/11/2025	15/01/2025

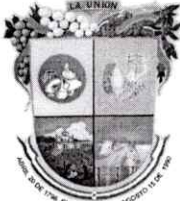
3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No.**PS-015-2025**, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO						
Concepto	Valor	Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor	
Valor Inicial	\$8.988.000	1	CE 249	17/02/2025	\$2.247.000	
Valor Adiciones	\$0	2	CE 593	14/03/2025	\$2.247.000	
Valor Total	\$8.988.000	3	CE 1015	15/04/2025	\$2.247.000	
Valor Pagado a la fecha	\$8.988.000	4	CE 1369	15/05/2025	\$2.247.000	
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	\$0	Valor Pagado a la fecha				\$8.988.000
Valor Total ejecutado	\$8.988.000					
VALOR SALDO A LA FECHA	\$0					

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
4589384532	Enero	\$178.200	\$228.000	\$7.600
4592310035	Febrero	\$178.000	\$227.800	\$7.500
4595031153	Marzo	\$178.000	\$227.800	\$7.500
4599252340	Abril	\$178.000	\$227.800	\$7.500
TOTAL:		\$ 712.200	\$ 911.400	\$ 30.100

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		Página 3 de 3
			CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación 24/07/2017

El supervisor del contrato de Prestación de Servicios No.**PS-015-2025**, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No.**PS-015-2025**, según las consideraciones de la presente acta.

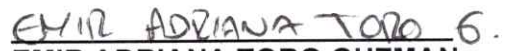
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No.**PS-015-2025**, objeto de la presente liquidación.

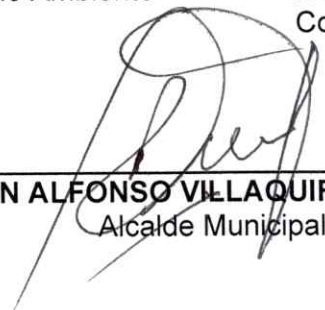
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato Prestación de Servicios No.**PS-015-2025**, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año 2025.


OSCAR MAURICIO CARDONA GARCIA
 Secretario de Agricultura y Medio Ambiente
 Supervisor


EMIR ADRIANA TORO GUZMAN
 C.C. 1.112.620.440 La Unión Valle
 Contratista


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
 Alcalde Municipal